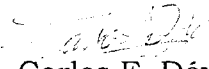


**CASO No. 2008-11-EP**

**Razón.-** Siento por tal que el día de hoy 08 de julio del año dos mil trece, notifique la providencia que antecede al señor Luis Alfonso Hernández Arteaga, en la casilla judicial N°. 5321; al señor Juan Carlos Maigua Viracucha, en las casillas judiciales N°. 1402 y 3062; a los señores Jueces de La Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio N°. 0014-CEDT-SUS-CC-2013; a los señores Jueces de la Primera Sala de lo Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio N°. 0015-CEDT-SUS-CC-2013; al señor Juez Cuarto de Trabajo de Pichincha, mediante oficio N°. 0016-CEDT-SUS-CC-2013; y al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N°. 18, conforme consta de la documentación adjunta.- LO CERTIFICO.-

  
Abg. Carlos E. Dávila Taco  
**ACTUARIO**

—

—